





AJDIP/074-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
14-2022	23-03-2022	DOPA-PE	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que se recibe en audiencia a la Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Jiménez, exponiendo las siguientes:
 - Solicitan el traslado de veda de Ballyhoo para los meses de junio y julio.
 - La poca cantidad de licencia artesanales.
 - Colaboración del Incopesca ante la Municipalidad de Puerto Jiménez para acelerar la entrega del lote para puesto de recibo en beneficio de los pescadores de la zona sur.

2-Que una vez analizada las solicitudes, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1-Solicitar a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopesca, realizar los estudios que correspondan, con el fin de verificar la posibilidad de modificar los meses de veda de Ballyhoo a los meses de junio y julio en la zona sur, lo anterior para conocimiento de la Junta Directiva en sesión ordinaria programada para el 20 de abril de 2022.
- 2-Solicitar a través de la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, al Viceministerio de Aguas y Mares, realizar una presentación a la Junta Directiva del Incopesca, sobre las acciones que han tomado desde su Viceministerio, en la zona sur.
- 3-Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, consultar a la Municipalidad de Puerto Jiménez, las gestiones que se han realizado en cuanto al lote que se requiere para el puesto de recibo, en beneficio de los pescadores de la zona sur.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.